

## ACTA 03/2020

### REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 03/2020

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día lunes diez de febrero del año dos mil veinte, para celebrar la Tercera Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidente Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes además los siguientes miembros **DIRECTORES PROPIETARIOS** de Junta Directiva: licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, nombrada por el Ministerio de Turismo, licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda, nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, nombrados en representación de la empresa privada; Como **DIRECTORES SUPLENTES:** el licenciado Juan José Pineda Roa nombrado por el Ministerio de Turismo, Josselyn Beatriz Díaz Echeverría nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Raúl Gilberto Castro Gómez e Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez nombrados en representación de la empresa privada. Ausentes con excusa el licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, y Michelle Alejandra Castro Amaya ambos Directores nombrados por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Están presentes también el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva quienes participan en la sesión con voz, pero sin voto.

- 1) Apertura.** – La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dió inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N°03/2020, a las ocho horas del día diez de febrero del año dos mil veinte.
- 2) Comprobación de Quórum.** -Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidente; licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, nombrada por el Ministerio de Turismo, licenciado Héctor Leonel Rodríguez Uceda, nombrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores; licenciado Ulises Antonio Gálvez y el señor José Orlando Corvera Sorto, nombrados en representación de la empresa todos Directores Propietarios se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos.

Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes el Licenciado Juan José Pineda Roa, la señorita Josselyn Beatriz Echeverría, el Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez y el señor Raúl Gilberto Castro Gómez, en su condición de Directores Suplentes, respectivamente en representación de la Empresa Privada; quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

### **3) Aprobación y / o modificación de Agenda 03/2020**

La Agenda 03/2020 fue aprobada unánimemente por la Junta Directiva, por lo que la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

### **4) Ratificación del Acta 02/2020.** Se ratificó unánimemente en su contenido.

## **5) Bienvenida al Director Suplente del Ministerio de Turismo**

La Directora Presidenta presentó al señor Juan José Pineda Roa, quien ha sido nombrado a partir del día uno de febrero del presente año, en el cargo de Director Suplente en el Ramo de Turismo, mediante acuerdo No. 07/2020, por un período de dos años. Junta Directiva, notificada felicitó y dio la bienvenida al nuevo director.

## **6) Informe de la Unidad de Proyectos**

El Jefe de la Unidad de Proyectos presentó un informe ejecutivo de todos los proyectos estratégicos que se encuentran en estado de ejecución para hacer de conocimiento al nuevo director suplente. Mencionó los avances del Parque de Aventuras Walter Thilo Deininger que presenta un avance físico del 7.37% y un avance financiero del 33%, asimismo comentó que se recibió una nota del Juzgado Ambiental donde informa que hay una denuncia anónima por la preocupación de las obras que se ejecutan dentro del parque. El Doctor Pineda comentó que se está trabajando en la respuesta ya que en ningún momento se está construyendo dentro del bosque que representa un área natural protegida y se cuentan con los permisos del Ministerio de Medio Ambiente.

Asimismo, el Jefe de la Unidad de Proyectos mencionó que se está trabajando en los TDR's de los proyectos que se ejecutarán con fondos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública que son para el mejoramiento del Parque Recreativo Sihuatehuacán en Santa Ana con la remodelación del Anfiteatro, el mejoramiento del Parque Recreativo Amapulapa con la construcción de una Cancha Multijuegos y de un anfiteatro y el mejoramiento en el Parque Recreativo Altos de la Cueva en San Miguel con la construcción de una cancha de fútbol de grama sintética.

Junta Directiva quedó informada.

## **7) Resolver sobre desvinculación de colectora del Parque Natural Balboa**

La Directora Presidenta dió a conocer que el día cinco de febrero del presente año se presentó una situación con la colectora Grisela Ibet Hernández Pineda quien funge como colectora del Parque Natural Balboa, donde ante la visita del Ministro de Agricultura y Ganadería cuando se dirigía a retirarse del parque desconoció la salida actual y busco la entrada principal para salir, ahí es donde se encontraba la Sra. Hernández que de una manera irrespetuosa se dirigió al personal que lo acompañaba para decirles que no levantaría la pluma y que no le importaba que fueran del Gobierno del Presidente quienes iban en el vehículo, mostrando un irrespeto al Ministro y refiriéndose despectivamente con malos comentarios del Gobierno.

Ante esta situación menciona la presidenta que solicitó el expediente a recursos humanos y se corroboró que ella contaba con antecedentes de irrespeto con anterioridad y por otra parte se conversó con el Administrador del parque y mencionó que la Sra. Hernández Pineda siempre mantenía una actitud grosera con los visitantes y no acataba los llamados de atención verbal.

Junta Directiva se dió por enterada y aprobó unánimemente que se destituya la señora Grisela Ibet Hernández Pineda de su cargo a partir del día seis de febrero del corriente año y se proceda a la indemnización por despido, en base al Art.82 del Reglamento Interno de Trabajo y del Contrato Colectivo del ISTU que establece... cuando un trabajador/a contratador por tiempo indefinido, fuere despedido de sus labores sin causa justificada, tendrá derecho a que el patrono le indemnice con una cantidad equivalente al salario básico de 30 días por cada año de servicio y proporcionalmente por fracciones del año. En ningún caso la indemnización será menor del equivalente al salario básico de quince días.

- 8) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

## 9) Puntos Varios

### Informe de Presidencia

- a) La directora presidenta hizo del conocimiento que el Presidente Ad-Honorem del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador Yamil Bukele comunicó a través del Gabinete de Turismo las actividades deportivas programadas que se llevarán a cabo en Semana Santa en donde está incluido el evento Beach Soccer que espera recibir alrededor de 4,000 personas en las instalaciones del Estadio de Fútbol Playa del Parque Recreativo Costa del Sol, asimismo menciona que paralelamente se pretende llevar otro torneo en el Estadio de Playa del Parque Recreativo de Apulo.

Además, recalcó que los estadios actualmente por su desuso y por la falta de mantenimiento durante los últimos cinco años, no cuentan con las condiciones óptimas pero que se trabajará articuladamente con un equipo técnico de INDES para poder realizar las inspecciones respectivas en ambos estadios para ver las necesidades prioritarias a resolver y mejorarlos para estar listos para la semana santa. Por otro lado, el Director Ejecutivo menciona que se harán diferentes gestiones con la empresa privada para buscar el apoyo de pintura que necesitan urgentemente los estadios así como también con el personal de la institución poder adelantar en la reparación de los servicios sanitarios y demás desvetideros con los que cuentan internamente los estadios de fútbol playa.

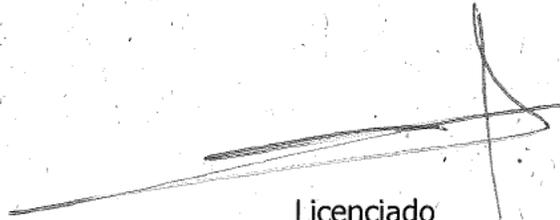
Asimismo, informó que se le está dando seguimiento a las arrendatarias que no están cumpliendo con las medidas de salubridad en sus negocios y que ya se gestionó el apoyo con el Ministerio de Salud para capacitarlas junto con sus colaboradores en temas de manipulación de alimentos. Menciona que se les ha estado convocando a oficina central para darles a conocer la nueva normativa y que no exista de su parte violaciones a las cláusulas de terminación de contrato de arrendamiento porque caso contrario se hará efectiva las acciones como lo establece las disposiciones de la normativa.

- c) DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA, por los literales e) y g) del artículo diecinueve de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión a las diez horas del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. -



Licenciada  
Morena Ileana Valdez Vigil  
Directora Propietaria  
Ministerio de Turismo

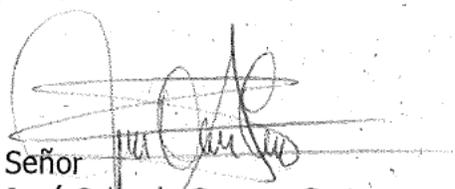


Licenciado  
Juan José Pineda Roa  
Director Suplente  
Ministerio de Turismo

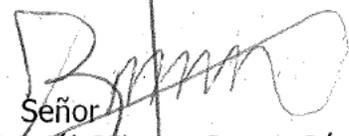
Licenciado  
Ulises Antonio Gálvez  
Director Propietario  
Empresa Privada



Ingeniero  
Jorge Rafael Angulo Velásquez  
Director Suplente  
Empresa Privada



Señor  
José Orlando Corvera Sorto  
Director Propietario  
Empresa Privada



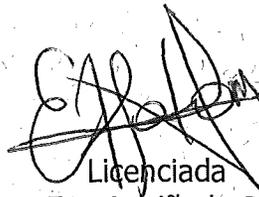
Señor  
Raúl Gilberto Castro Gómez  
Director Suplente  
Empresa Privada



Licenciado  
Hector Leonel Rodríguez  
Director Propietario  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Señorita  
Josselyn Beatriz Díaz Echeverría.  
Directora Suplente  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Licenciada  
Eny Aguiñada Soto  
Directora Presidenta Propietaria  
Presidencia de la República